

## RESOLUCIÓN OCTAVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE MOVILIDAD DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE CARTAGENA.

**PRIMERO.** A la vista de la alegación formulada por el aspirante con DNI nº: 23037231V, sobre los MERITOS GENERALES, resulta que existía error en el cómputo de la puntuación sobre la Formación, por lo que se estima su alegación siendo la PUNTUACION FINAL:

DNI:	MERITOS GENERALES	MERITOS ESPECÍFICOS	NOTA FINAL
23037231V	13,00	3,80	<b>16,80</b>

**SEGUNDO.** El resto de alegaciones, han sido justificadas a los interesados y desestimadas por el Tribunal.

**TERCERO.** Proceder así mismo a la convocatoria en llamamiento único de los aspirantes de los DNI que se indican para asistir el próximo día **jueves 11 de julio de 2019, a las 08:15 horas**, en el vestíbulo de la Planta Baja, del Edificio Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sito en calle San Miguel, 8. A fin de realizar el RECONOCIMIENTO MEDICO, previsto en la Base Séptima.

DNI:
23043277Z
23028012K
16586647J
23051584H

El orden del llamamiento está determinado por la prelación de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, determinadas en la RESOLUCION SEPTIMA de 3 de junio de 2019.

Todos los aspirantes convocados deberán comparecer en ayunas, para extracción de sangre y analítica de orina.

Cartagena a 08 de julio de 2019

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Andrea Sanz Brogeras